ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N°. 108 DE 2026

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 17 de abril de 2026, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO. Secretario de Hacienda, NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ. Secretario de Desarrollo Social, con el apoyo de la Doctora XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, con el fin de evaluar la propuesta presentada por SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS", representada legalmente por JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.253.240 expedida en Caicedonia, en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 043; cuyo objeto es: "Suministro de víveres para los adultos mayores del del Hogar del Anciano Santa Ana HASA".

Se procede a evaluar la propuesta así:

OFERENTE: SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS"
NIT: 900.581.241 – 5
Representante legal: JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL
Cédula de ciudadanía: 94.253.240 expedida en Caicedonia Valle

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deben adjuntar a su propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de vencimiento del plazo previsto para la presentación de propuestas. En caso de prórroga del plazo de presentación de propuestas, el certificado tendrá validez con relación a la primera fecha de vencimiento. La omisión del certificado de existencia y representación legal, o e l defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.	**Cumple**	Presenta certificación de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Sevilla de Servicios profesionales y comerciales SERVIPROCOM SAS, representada legalmente por Julián Humberto Escobar Espinal, con fecha de expedición del 01 de abril de 2026. El objeto social con actividad la exportación, importación y la compraventa nacional de toda clase de productos alimenticios, bebidas, rancho, licores y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor y la elaboración y manipulación de dichos productos. Folio. 1-3

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el representante legal del Proponente, quien acreditará esta condición, o por el apoderado del Proponente, quien debe acreditar que quien le confirió el poder actuó en calidad de representante legal del Proponente. De igual manera la carta de presentación debe estar relacionada con el contenido del Modelo suministrado por la entidad y suscrita por el proponente.	**Cumple**	Presenta la carta de la propuesta firmada por el representante legal del PROPONENTE. Folio 4
En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor del Municipio de Caicedonia, expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituidas y autorizadas para funcionar en Colombia, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad debe tomarse así: ✓ Asegurado/ Beneficiario. ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✓ Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir del Cierre del Proceso de Selección. Tomador/Afianzado: Nombre o razón social del Proponente tomador o afianzado, así Si el Proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse con el nombre o	**Cumple**	Presenta póliza de Seguros del estafo número 52-44-101019690 que ampara desde el 14 de abril de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026; cubre un valor de $7.299.990, que corresponde al 10% del presupuesto oficial y a nombre del Municipio de Caicedonia. Folios 5-6

razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes), y no a nombre del representante del Consorcio o de la Unión Temporal, o únicamente de alguno(s) de sus integrantes. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección, del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para la adjudicación o el perfeccionamiento del contrato, la garantía debe constituirse o prorrogarse, según lo que al respecto indique la Entidad. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los Proponentes, quienes no tendrán derecho a exigir de la Entidad reembolso o pago alguno por este concepto		
Los proponentes interesados deberán anexar como requisito técnico en su oferta ocho (8) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados en los últimos 5 años, cuyo objeto hayan sido iguales o similares a	**Cumple**	Contrato 241, para el suministro de víveres, verduras e implementos de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa centro vida, del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por $18.321.238. Folio 8

la presente convocatoria, cuyo objeto o código de clasificación UNSPSC guarde relación con el objeto del presente proceso y que se encuentren reportados en el RUP y que incluya al menos 15 de los siguientes códigos: 50131700, 50181900, 50202300, 50151500, 50221000, 24111500, 47131600, 47131700, 50131600, 50131800, 50161500, 50171500, 50201700, 50221300, 50401800, 50404600, 50405300, 50405700, 50406700. a. Los proponentes interesados deberán junto con su propuesta adjuntar a la misma el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la presente Selección Abreviada de subasta inversa, además b. Los proponentes interesados deberán tener como mínimo 10 años de haber sido constituida, se verificará mediante la revisión de la cámara de comercio, además se verificará que el objeto corresponda al del presente proceso. c. La Cámara de Comercio deberá tener actividad económica 4631 d. En caso de certificación presentada en Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el valor proporcional a la participación en el consorcio o		Experiencia en RUP: 040 Folio en RUP 38 Contrato 248, para el suministro de víveres, verduras e implementos de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa Hogar del Anciano Santa Ana, del 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, por $31.390.255. Folio 8 Experiencia en RUP: 042 Folio en RUP 39 Contrato 185-8, para el suministro de víveres, Colombia Mayor, del 4 de enero al 1 de diciembre de 2021, por $64.519.999. Folio 8R/V Experiencia en RUP: 047 Folio en RUP 41 Contrato 042, para el suministro de víveres, verduras e implementos de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa Hogar del Anciano Santa Ana, del 10 de febrero al 17 de marzo de 2022, por $20.600.200. Folio 9 Experiencia en RUP: 054 Folio en RUP 43 R/V Contrato 153, para el suministro de víveres, verduras e implementos de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa Hogar del Anciano Santa Ana, del 10 de junio al 31 de diciembre de 2022, por $147.636.100. Folio 9 Experiencia en RUP: 055 Folio en RUP 44 Contrato 155, para el suministro de víveres, verduras e implementos de

Unión temporal. e. Si los proponentes incumplen los requisitos anteriormente descritos obtendrán calificación NO ADMISIBLE		aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida, del 15 de junio al 31 de diciembre de 2022, por $59.958.720. Folio 9 Experiencia en RUP: 056 Folio en RUP 44 R/V y 45 Contrato N. 127 del 04 de abril de 2023, cuyo objeto fue: El suministro de víveres para los 70 adultos mayores del Programa Centro Vida del Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca. Fecha de inicio: 12 de abril de 2023, fecha de terminación: 25 de diciembre de 2023, por un valor de: ($82.976.256). Folio 10 Experiencia en RUP: 062 Folio en RUP 47 Contrato N. 158 del 05 de mayo de 2023, cuyo objeto fue: El suministro de víveres para los 83 adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana de Caicedonia. Fecha de inicio: 09 de mayo de 2023, fecha de terminación: 09 de diciembre de 2023, por un valor de ($170.573.415). Folio 10 Experiencia en RUP: 063 Folio en RUP 48
Documento que evidencie que el proponente cuenta con bodega en el municipio de Caicedonia para garantizar las entregas en el tiempo requerido y con las condiciones óptimas (debe incluir registro fotográfico y ubicación).	**Cumple**	Cumple, anexa documento que certifica que cuenta con bodega en el municipio de Caicedonia. Folio 12 Igualmente se evidencia el domicilio en la Cámara de Comercio y RUT.
El proponente debe adjuntar: ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con	**Cumple**	El oferente presenta todos los documentos. Folios 13-18

antelación, no superior a 15 días de la fecha de publicación de la presente convocatoria. ✓ Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. ✓ Certificado de la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 15 días de la fecha de publicación de la presente convocatoria. ✓ Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. ✓ Consulta del Registro De Deudores Alimentarios Morosos –REDAM. ✓ Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. ✓ Declaración de conflicto de intereses		
RUT persona jurídica	**Cumple**	Presenta el RUT Servicios profesionales y comerciales SERVIPROCOM SAS Folios 20-22
El proponente debe adjuntar copia del documento de identidad.	**Cumple**	Presenta la cédula de ciudadanía Folio. 58
El proponente debe adjuntar el pago al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y de aportes parafiscales del último mes	**Cumple Parcialmente**	Presenta planilla de seguridad social del último mes Folio 59 **NOTA:** Deberá presentar Anexo 6
El proponente, deben	**Cumple**	Presenta RUP actualizado con fecha de

demostrar que cuentan con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el objeto de la presente contratación, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 10,0 **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual al 0.40 **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS:** Mayor o igual a 5,0 **PATRIMONIO:** Mayor o igual al presupuesto oficial **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO** (> = 0,25) **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO** (> = 0,10) Para analizar la información financiera, será requisito indispensable que el Proponente adjunte a su propuesta, a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida. Con corte de la información financiera a 31 de diciembre de 2022.		05 de abril de 2026, por lo tanto, el cual cumple con la información financiera será exigida con corte al año 31/12/2024. Folio 23-57 **LIQUIDEZ; 19,54** **ENDEUDAMIENTO: 0,28** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: 7,42** **PATRIMONIO: $309.007750** **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: 0,29** **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO: 0,21** Folio 60
El oferente debe adjuntar el pacto de integridad	**Cumple Parcialmente**	Presenta Pacto de integridad Anexo 5. Folio 61 NOTA: Número de proceso errado.

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**Cumple**	Presenta certificado. Folio 62
El oferente debe adjuntar la hoja de vida	**Cumple**	Presenta hoja de vida formato DAFP. Folio 63
El oferente debe adjuntar la declaración de bienes.	**Cumple**	Presenta Declaración de Bienes y Rentas. Folios 64-65
Para el caso de hombres menores de 50 años, deberá adjuntar la libreta militar o documento que acredite que tiene definida su situación militar.	**Cumple**	Presenta la Libreta militar. Folio 66
El proponente deberá en cumplimiento al Decreto 248 de 2021 el cual dicta la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos (ARTÍCULO 2.20.1.1.3.). Deberá anexar promesa de contrato de proveeduría. Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus	**Cumple**	Presentan certificación. Folio 67

organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.		
Carta de Conflictos de Interés	**Cumple**	Presenta carta. Folio 68

Luego de revisada la propuesta en su totalidad tenemos como resumen de la evaluación el siguiente:

OFERENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS SERVIPROCOM SAS	X	X	X	X	Hace parte de la subasta inversa, por lo tanto, se evaluará la oferta económica el día de la subasta.

Cumple Parcialmente con los requisitos exigidos en el plazo previsto en el cronograma, se habilitará par la subasta inversa.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Social

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

Leidy Lorena Martínez Jaramillo
Tatiana Ramírez Muñoz